



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Sector Municipal
Año 2023.

TREHUACO,

20 JUN 2023

DECRETO ALCALDICO N° 0384/

VISTOS:

- El Decreto N°0723 de fecha 23 diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023.
- Las solicitudes de modificación presupuestaria presentada por el departamento de Administración y Finanzas al concejo municipal.
- La aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión extraordinaria N°27 de fecha 16 de Junio de 2023, según certificado de Secretaría Municipal N°073 de fecha 20.06.2023.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de realizar traspaso de recursos al sistema de educación municipal.

DECRETO:

- APRUEBESE** en todos sus términos las Modificaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos para el año 2023, que se detallan y que forman parte integral de este Decreto Alcaldicio, para financiar según detalla glosa presupuestaria, lo siguiente:

CUENTA A DISMINUIR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
24	01	008	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO -PREMIOS Y OTROS	18.470.000	1.434.927	3.000.000	14.035.073
22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	69.900.000	44.250.000	10.000.000	15.650.000
29	03		ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIEROS	36.514.237	4.899.413	30.000.000	1.614.824
TOTAL						43.000.000	

CUENTA A AUMENTAR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
24	03	101	001	TRASPASO EDUCACIÓN	241.625.000	241.625.000	43.000.000	284.625.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE.

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Certificado N° 073.-

Trehuaco, junio 20 del 2023.

LUCY CARTES RAMIREZ, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,

Certifica que:

1.- En Sesión Extraordinaria N° 27 de fecha 16.06.2023 el H. Concejo Municipal de Trehuaco acordó por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:

CUENTA A DISMINUIR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIO N	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
24	01	008	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO -PREMIOS Y OTROS	18.470.000	1.434.927	3.000.000	14.035.073
22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	69.900.000	44.250.000	10.000.000	15.650.000
29	03		ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIEROS	36.514.237	4.899.413	30.000.000	1.614.824
TOTAL						43.000.000	



CUENTA A AUMENTAR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
24	03	101	001	TRASPASO EDUCACIÓN	241.625.000	241.625.000	43.000.000	284.625.000

Se extiende el presente certificado para ser presentado en La DAF.



LUCY CARTES RAMIREZ
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

Distribución:

- La indicada.
- Archivos Sec. Municipal.